



Incapacidad temporal:

TU DERECHO A LA SALUD Y AL TRABAJO

NI UN DÍA MENOS

■ **CCOO**, a través de sus Secretarías de Políticas Públicas y Protección Social y de Salud Laboral y Medio Ambiente, ha presentado un informe que analiza en profundidad la evolución de la incapacidad temporal (IT). El documento desmonta los mitos y falsos argumentos sobre las bajas y sus prestaciones, identifica las causas reales de su crecimiento y propone medidas para garantizar la recuperación rápida y efectiva de la salud de las personas trabajadoras, reforzando la sanidad pública, mejorando la prevención y el control eficiente de las prestaciones.

CCOO recuerda que La IT es un derecho fundamental que protege la salud y el empleo, garantizando el tiempo necesario para la recuperación de la salud sin que pueda considerarse absentismo. La mayoría de las ausencias al trabajo están reguladas; es decir, son el ejercicio de derechos por parte de las personas trabajadoras.

La recuperación de la salud requiere medios e inversiones, no criminalizar a las personas que han tenido la desgracia de perder la salud y precisan su pronta y plena recuperación

LA INCAPACIDAD TEMPORAL (IT) PROTEGE DOS DERECHOS CONSTITUCIONALES: **LA SALUD Y EL TRABAJO**

La IT debe garantizarse en sus justos términos, ni un día más ni un día menos de lo necesario para recuperar la salud.

Las prestaciones de IT, los permisos de conciliación, las vacaciones retribuidas, los permisos de formación... No son situaciones de absentismo, son **DERECHOS** de las personas trabajadoras, reconocidos por la Ley y los convenios colectivos.

El absentismo solo se produce cuando hay una ausencia injustificada al trabajo, no por ejercicio del derecho a la recuperación de la salud

**LA IT SUPONE UN
RETO FINANCIERO
IMPORTANTE, PERO
MANEJABLE**

**¿GASTAMOS
LO QUE
TENEMOS
QUE GASTAR**

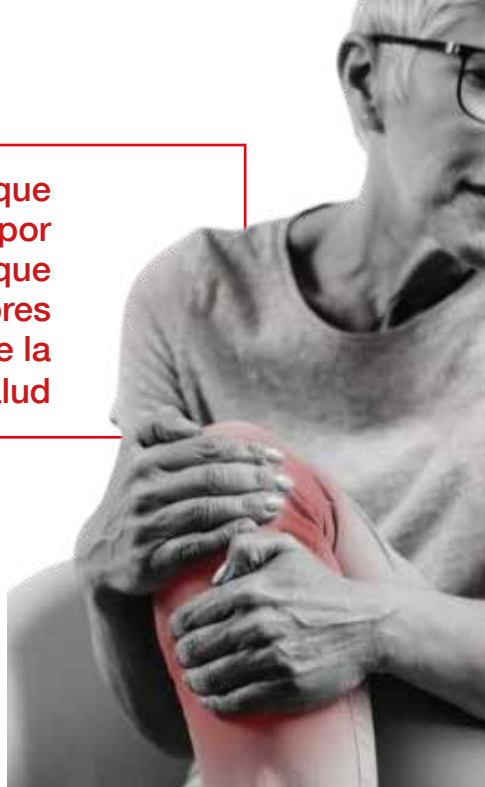


El crecimiento de la incidencia de las prestaciones de IT supone un reto financiero importante, pero manejable en el conjunto de las prestaciones del sistema de Seguridad Social y la economía de nuestro país.



**La mejor
herramienta
para acortar
los tiempos
de espera
asistenciales
es una inversión
permanente
en más recursos
destinados a
los sistemas
públicos de
salud**

Hay situaciones que se consideran absentismo por parte de empresas y mutuas que son derechos de los trabajadores y las trabajadoras, como el de la recuperación de la salud



Una sociedad con altos índices de incapacidad temporal en personas trabajadoras demuestra que se requieren amplias mejoras en las condiciones de trabajo

2/3 DEL INCREMENTO DE GASTO PÚBLICO EN IT SE EXPLICA POR LA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA DEMOGRAFÍA

- La evolución de la población protegida por la creación de empleo y la mejora de las bases de cotización explican el 47,5% del total del incremento del gasto.
- El envejecimiento medio de la población trabajadora explica el 18,5% del total del incremento del gasto producido (la incidencia de la IT es inferior en los grupos de mayor edad, pero el tiempo que necesitan para recuperar la salud es más largo).

EL RESTO DEL INCREMENTO DEL GASTO PÚBLICO EN IT SE EXPLICA PRINCIPALMENTE POR CAUSAS OBJETIVAS RELACIONADAS CON LA SALUD

- El COVID-19 no sólo ha aumentado la preocupación social por la salud, también ha contribuido a incrementar las infecciones de carácter leve que ahora cursan en mayor medida (gripes, amigdalitis, faringitis, gastroenteritis...)
- Los problemas de salud mental han crecido. España es líder mundial en consumo de benzodiacepinas y ansiolíticos, y el tercer país de la UE en utilización de antidepresivos.



Faltan tratamientos complementarios de atención psicológica y psiquiátrica, así como pautas de prevención también en el marco laboral

- Los avances en la atención sanitaria han conseguido cronificar enfermedades que antes eran mortales (oncológicas, neurológicas, cardiovasculares, etc.)
- La baja inversión en los recursos del sistema público de salud genera listas de espera que explican una parte de los procesos de incapacidad temporal. La falta de inversión en sanidad pública se proyecta luego en IT.
- El subregistro de enfermedades profesionales supone la derivación al sistema público de salud de patologías que deberían ser atendidas de forma automática como contingencia profesional.

EL COSTE EMPRESARIAL ES RELEVANTE, PERO ESTÁ LEJOS DEL ESCENARIO ALARMISTA QUE SE PLANTEA

El Banco de España en su último Informe anual ha estimado el coste directo empresarial de la prestación de incapacidad temporal en 4.613 millones de euros en el ejercicio 2024.

Este dato contrasta con los publicados por las organizaciones empresariales y la Asociación de Mutuas colaboradoras, que lo sitúan entre los 14.000 y los 81.000 millones de euros anuales, mostrando una clara desproporción que no parece casual ni inocente.

LOS DATOS DEMUESTRAN QUE NO SE PRODUCE NINGUNA SITUACIÓN DE ABUSO GENERALIZADO DE IT

Aunque ha crecido el número de IT, la duración media de las prestaciones permanece estable en el entorno de los 37-40 días desde hace dos décadas, con el único paréntesis de la pandemia de COVID-19. Más aún, en todas las provincias y CCAA la duración media de la IT de contingencia común, controlada por los médicos de atención primaria, es inferior (39,2 días) a la de la IT derivada de contingencia profesional (45,2 días), controlada exclusivamente por los médicos de las mutuas colaboradoras.

NO HAY AUSENCIA DE CONTROL DE LA IT

No es cierto que el actual modelo de control público se muestre incapaz de ejercer sus funciones y ello sea la causa de la evolución de la prestación. En las tareas de seguimiento y control de la IT participan los médicos de atención primaria, la Inspección médica del sistema público de salud, la Inspección médica del INSS e incluso los facultativos de las propias mutuas.

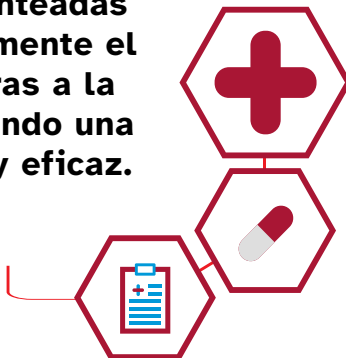


CARLOS BRAVO. Secretario confederal de Protección Social y Políticas Públicas de CCOO

“Ante un estado de necesidad se han de utilizar tanto los recursos económicos provenientes de impuestos como los de cuotas de Seguridad Social para facilitar la más temprana y completa recuperación de la salud”

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

■ Las propuestas de actuación planteadas por CCOO buscan garantizar plenamente el derecho de las personas trabajadoras a la incapacidad temporal (IT), asegurando una recuperación de la salud más ágil y eficaz.



- **Incrementar las plantillas del sistema público de salud y la Inspección Médica del INSS.** La falta de inversión en sanidad pública se proyecta después sobre la IT.
- **Actuar sobre los resultados de salud en patologías clave como las osteomusculares.** Permitir que el sistema público de salud utilice los recursos ociosos de las mutuas para adelantar diagnósticos y tratamientos siempre bajo criterio y control del médico público, a través de los convenios de colaboración entre el INSS, los sistemas públicos de salud y las mutuas colaboradoras.
- **Actualización de los tiempos óptimos de IT** para la recuperación de la salud utilizados por el INSS (vigentes desde 2017) y actualización de los **procesos de seguimiento y control** vinculándolos a ellos.
- Refuerzo del **ámbito preventivo en materia de salud mental**, también en el marco de las empresas.
- Refuerzo de los **servicios públicos de salud mental** (prestaciones terapéuticas de psicología y psiquiatría).
- Generalización de los **sistemas de diagnóstico** de sospecha de enfermedades profesionales
- Establecimiento de un verdadero **sistema de “bonus-malus”** para la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Establecer la **presunción de laboralidad** en patologías musculoesqueléticas vinculadas al trabajo.
- Establecimiento del sistema de **codecisión en la elección de Mutua** (acuerdo trabajadores y empresario).
- **Integrar a las mutuas colaboradoras como entidades gestoras de la Seguridad Social**, para garantizar tanto la mayor eficacia la utilización de recursos de financiación pública para la recuperación de la salud de las personas en IT como que los mecanismos de seguimiento y control de las prestaciones se someten estrictamente al ámbito público y responden exclusivamente al interés general.



MARIANO SANZ. Secretario confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO

“Si las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social atienden mayormente los trastornos musculoesqueléticos de origen laboral se facilita que los sistemas públicos de salud liberen/agilicen sus listas de espera”